

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 21 de julio de 2016, de la Dirección General de Memoria Democrática, por el que se publican actuaciones específicas en materia de recuperación de la Memoria Histórica en diferentes municipios.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 2.1.c) de la Orden de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento general de los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 9 de julio de 2013, por la que se regula el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, con fecha 22 de abril de 2016, dicho Comité Técnico acordó la propuesta de varias actuaciones en materia de recuperación de la memoria histórica.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio, los familiares y personas interesadas manifiesten lo que consideren procedente ante la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Cultura, sita en calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla.

Las alegaciones que se consideren oportunas se podrán formular tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como en los lugares previstos en los artículos 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 52 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

RELACIÓN DE ACTUACIONES PROPUESTAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN

- 1.º Actuación no invasiva con georradar en el municipio de Castro del Río.
- 2.º Indagación-localización, exhumación e identificación genética, si procede, en las siguientes localidades:

En la provincia de Cádiz:

- San Fernando.

En la provincia de Córdoba:

- Monturque.
- Gualdalcázar.
- Lucena.
- Castro del Río.

En la provincia de Granada:

- Cúllar Vega.
- Padul.

En la provincia de Huelva:

- Campofrío.
- Nerva.

En la provincia de Málaga:

- Alfarnate.
- Cártama.
- Alfarnate-Colmenar-Casabermeja.
- Villanueva de la Concepción.
- Colmenar.

En la provincia de Sevilla:

- Fuentes de Andalucía.
- Guadalcanal.
- Palomares del Río.

3.º Exhumación e identificación genética, si procede, en las siguientes localidades:

En la provincia de Jaén:

- Marmolejo.

En la provincia de Málaga:

- Álora.

En la provincia de Sevilla:

- Camas.

4.º Identificación genética de los restos encontrados en la fosas de los siguientes municipios:

En la provincia de Cádiz:

- Cádiz.

- Puerto Real.

En la provincia de Córdoba:

- Adamuz.

- Castro del Río.

- Obejo.

En la provincia de Granada:

- Moclín.

- Tocón de Illora.

En la provincia de Huelva:

- Zalamea la Real.

En la provincia de Sevilla:

- Camas.

- Castillo de las Guardas.

- El Madroño.

- Guillena-El Ronquillo.

- La Algaba.

- La Campana.

- Puebla de Cazalla.

- Villaverde del Río.

Sevilla, 21 de julio de 2016.- El Director General, Francisco Javier Giráldez Díaz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado que será la determinante a los efectos de su notificación.»